



---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 45 del programa provisional\*

## La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Informe del Secretario General

### I. Introducción

1. Este informe, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 51/197 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, se refiere a los progresos alcanzados por los países centroamericanos en las esferas de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo desde la presentación del último informe de mi predecesor a la Asamblea General (A/51/338), el 9 de septiembre de 1996.

2. La Asamblea General ha venido examinando la situación en Centroamérica desde 1983. Con la firma del acuerdo conocido con el nombre de Esquipulas II (A/42/521-S/19085, anexo), el 7 de agosto de 1987, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua se comprometieron a iniciar procesos de democratización y diálogo nacional en sus países, lograr cesaciones del fuego y promover elecciones libres y limpias. En febrero de 1989, los Presidentes pidieron a las Naciones Unidas que participaran en la verificación de dichos acuerdos. Desde entonces la

Organización ha dado aliento y ayuda a los países centroamericanos en las iniciativas que han adoptado para consolidar sus progresos hacia la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo.

3. Se han llevado a cabo dos importantes misiones de mantenimiento de la paz en Centroamérica bajo la autoridad del Consejo de Seguridad: el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) (de noviembre de 1989 a enero de 1992) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) (de julio de 1991 a abril de 1995). En su resolución 1094 (1997), de 20 de enero de 1997, el Consejo de Seguridad autorizó también el despliegue de un grupo de observadores militares anexo a la MINUGUA para verificar la desmovilización de los combatientes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) (de marzo a mayo de 1997). Por su parte, la Asamblea General autorizó la Misión de Observación y Verificación de las Naciones Unidas del Proceso Electoral en Nicaragua (ONUVE) (de agosto de 1989 a abril de 1990) y, el 19 de septiembre de 1994, aprobó la resolución 48/267, en que estableció la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de

---

\* A/52/150 y Corr.1.

los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA). Una vez que se hubo firmado el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996, la Asamblea General decidió, en su resolución 51/198 B, de 27 de marzo de 1997, autorizar la prórroga del mandato de la MINUGUA, denominada en adelante Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, y ampliar ese mandato de manera que la Misión se encargara de verificar todos los acuerdos de paz. Mientras tanto, una vez cumplido el mandato de la ONUSAL, el 1º de mayo de 1995 se instituyó una Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL), de menor envergadura; a su vez, la MINUSAL fue sustituida el 1º de mayo de 1996 por la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación (ONUV), la cual, en virtud de la resolución 51/199, de 17 de diciembre de 1996, quedó reducida a una dependencia de apoyo entre el 1º de enero de 1997 y el 30 de junio de 1997 y, a continuación, tras la aprobación de la resolución 51/199 B de la Asamblea General, de 31 de julio de 1997, a una dependencia de seguimiento integrada por dos funcionarios del cuadro orgánico dentro de la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en El Salvador, hasta el 31 de diciembre de 1997. Por otra parte, la mayoría de los programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas continúan prestando asistencia técnica a Centroamérica en el marco de programas por países o de estructuras regionales.

4. Además de los informes del Secretario General sobre la misión que se halla actualmente sobre el terreno en Guatemala y sobre la asistencia a la reconstrucción y el desarrollo de El Salvador, en su quincuagésimo segundo período de sesiones la Asamblea General examinará varios informes sobre la región. Entre ellos figuran los relativos a la asistencia internacional y la cooperación con la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica, y al Congreso Universal sobre el Canal de Panamá.

5. El presente informe se concentra en los cinco signatarios del proceso de Esquipulas; habida cuenta de la Nueva Agenda Regional y de los participantes en las cumbres centroamericanas, también se hace referencia a las situaciones en Panamá y Belice.

## II. El proceso centroamericano

6. El 7 de agosto de 1997, en la Ciudad de Guatemala, dirigentes actuales y ex dirigentes de la región observaron el décimo aniversario de la firma de los compromisos de Esquipulas II, por los que se instauró el "Procedimiento para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica" en un momento decisivo para la región. Las guerras civiles del

decenio de 1980 habían quedado por fin relegadas al pasado, después de que el Gobierno de Guatemala y la URNG firmaran el Acuerdo de Paz Firme y Duradera el 29 de diciembre de 1996.

7. Todos los países de la región han proseguido sus esfuerzos por afianzar las mejores perspectivas de lograr los objetivos de paz, democratización, reconciliación, desarrollo y justicia reiterados por sus gobiernos. Unos gobiernos democráticamente elegidos han dado muestras de estabilidad, aun en situaciones de dificultades internas. Así, en Nicaragua se celebraron pacíficamente elecciones el 20 de octubre de 1996 y una segunda transmisión democrática de poderes consecutiva tuvo lugar el 11 de enero de 1997; además, el Gobierno del Presidente Arnoldo Alemán alcanzó el 30 de mayo de 1997 un acuerdo de paz con el último grupo armado importante del país, el Frente Norte 3-80. En El Salvador, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que había sido un movimiento guerrillero, obtuvo una proporción considerable de poder político en las elecciones legislativas y municipales de marzo de 1996, incluida la alcaldía de San Salvador. El proceso de paz en Guatemala concluyó con éxito en diciembre de 1996, con lo que se puso fin a más de 30 años de conflicto. Honduras siguió adelante con la depuración de su sistema político y Panamá continúa el proceso de ampliar el consenso nacional en torno al objetivo de gestionar con éxito la transferencia al país del control exclusivo sobre el Canal después del 31 de diciembre de 1999.

8. Se han venido fortaleciendo las instituciones democráticas y han proseguido los esfuerzos por subordinar las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad del Estado a las autoridades civiles. Las oficinas de los procuradores o defensores de los derechos humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras siguen consolidando su presencia en sus respectivos países y sus actuaciones son fortalecidas por la presión que ejercen las organizaciones no gubernamentales en pro de la vigilancia y la rendición de cuentas en esa esfera. En El Salvador, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, creado en enero de 1996 y más especialmente la composición más diversa de la Asamblea Legislativa después de las elecciones del mes de marzo, han permitido intensificar el escrutinio público de los aspectos relacionados con la seguridad. A pesar de las dificultades, Honduras ha continuado el proceso de desmilitarización de las fuerzas de seguridad. En Guatemala, el Presidente Arzú también ha continuado racionalizando las fuerzas de seguridad a fin de prepararlas para su nueva función ahora que ha concluido el conflicto. Sin embargo, en toda la región, las instituciones encargadas de la seguridad pública han seguido enfrentándose a niveles alarmantes de delincuencia común. Ésta se origina en las condiciones

económicas y sociales en que vive un alto porcentaje de la población, sumadas a dificultades en el proceso de reinserción de los ex combatientes y las personas desplazadas por los conflictos.

9. En 1997, a diferencia de lo que sucedía en 1996<sup>1</sup>, el horizonte económico de Centroamérica parece prometedor, en el marco de la paz que ahora impera en todos los países de la región. Entre los factores que promueven el crecimiento este año figuran el aumento de los precios del café y nuevos compromisos de la comunidad internacional en apoyo de los procesos de paz<sup>2</sup>. Según la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)<sup>3</sup>, en 1997 se espera un incremento del 2% del crecimiento regional. Sin embargo, es importante recordar que con este aumento aún no se conseguiría un mejoramiento sostenido de los niveles de vida. La debilidad sistemática del crecimiento de las exportaciones no tradicionales al resto del mundo es un indicador importante de la necesidad de continuar las iniciativas de cambio estructural que permitan diversificar la producción y los mercados para los productos centroamericanos. En particular, el turismo se considera un sector clave que los países centroamericanos deben continuar ampliando a fin de apoyar la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo. Mientras tanto, la SIECA pronostica un crecimiento del 2% del producto interno bruto (PIB) de Costa Rica (0,5% en 1996), del 4% en el caso de El Salvador (3,5% en 1996), del 4% en Guatemala (3% en 1996), del 4% en Honduras (3,5% en 1996) y del 5% en Nicaragua que, pese a ser (ligeramente inferior al 5,5% de 1996, sigue siendo la tasa más elevada de la región).

10. En su Declaración de San Salvador II (A/49/901-S/1995/396, anexo V), los Presidentes centroamericanos reconocieron que la magnitud del desempleo, la desintegración social y la pobreza eran problemas que debían afrontar con suma urgencia. Sin embargo, con la aplicación de las políticas necesarias para estabilizar los indicadores macroeconómicos, liberalizar la economía y modernizar el Estado se han registrado escasos avances en la mitigación de la pobreza generalizada o en la muy necesaria creación de empleo. Si bien sigue habiendo un riesgo real de desasosiego social, el hecho de que incidentes de esta índole no hayan sido más frecuentes se puede atribuir a los altos niveles de organización política de la región y, en cierta medida, a los recuerdos de experiencias recientes de conflicto interno.

11. El proceso centroamericano ha recorrido un largo camino desde la firma del Acuerdo de Esquipulas II. Por primera vez en decenios, ninguno de los países de la región sufre los efectos de un conflicto interno. Sin embargo, ha

quedado en evidencia que, para que la paz sea firme y duradera, debe mantenerse una relación entre ella y la libertad, la democracia y el desarrollo. El reto de cumplir la promesa de la paz está vivamente presente en la conciencia de los Presidentes centroamericanos. Por consiguiente, aliento todos sus esfuerzos para hacer realidad lo que afirmaron en su XVI Cumbre, a saber, que “con el apoyo y esfuerzos de la solidaridad internacional, se permitirá hacer de la región un modelo de solución de los conflictos que consoliden la paz y la democracia por medio de un desarrollo integral y las vías de solución política” (A/49/901-S/1995/396, anexo I).

## Cooperación e integración regionales

12. Durante el período en examen se ha seguido consolidando la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES), en que se subraya la importancia de incrementar la cooperación e integración regionales, de conformidad con la Declaración de Guácimo, aprobada por los Presidentes centroamericanos el 20 de agosto de 1994 (A/49/340-S/1994/994, anexo), así como los documentos firmados en la Cumbre Ecológica de Managua (12 de octubre de 1994) y en la Conferencia Internacional sobre la Paz y el Desarrollo en Centroamérica, celebrada en Tegucigalpa (24 y 25 de octubre de 1994).

13. La Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica aprobada en la reunión de Managua es una iniciativa ambiciosa y de gran envergadura regida por los principios del respeto a la vida, la paz, la democracia, la observancia de los derechos humanos, la integración económica y la responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible (A/49/580-S/1994/1217, anexo I). Posteriormente, los Presidentes centroamericanos, constituidos en Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, se reunieron en Costa del Sol (El Salvador) en octubre de 1995 para aprobar el programa de vigilancia de la Alianza y contrajeron varios compromisos prioritarios en las esferas política, económica, social, cultural y ecológica. En la XVII Cumbre de Presidentes centroamericanos, celebrada en San Pedro Sula (3 a 15 de diciembre de 1995) se aprobó un Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (A/51/67, anexo II). La XVIII Reunión de Presidentes de Centroamérica, celebrada en Montelimar (Nicaragua) los días 8 y 9 de mayo de 1996 (A/50/998-S/1996/497), reafirmó los compromisos contraídos en el marco de la Alianza y, en particular, hizo hincapié en la esfera del turismo aprobando un Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Turismo en Centroamérica.

14. En su XIX Cumbre, celebrada en Panamá del 10 al 13 de julio de 1997, los Presidentes centroamericanos aprobaron una reforma del sistema de integración regional, con el objetivo de “profundizar la integración centroamericana en todo lo que haga posible la transición de un sistema intergubernamental a un sistema comunitario”. Así, se decidió instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que preparara un plan de acción para llevar a la práctica los Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional. Esos lineamientos, que se basan en un informe preparado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>4</sup>, incluyen una propuesta de reforma con arreglo a la cual la Reunión de Presidentes, que debería celebrarse por lo menos una vez al año, se encargaría de adoptar las decisiones estratégicas y políticas que orientarían el proceso de integración, mientras que el Consejo de Ministros funcionaría como principal órgano de adopción de decisiones y comprendería los sectores sometidos al proceso de integración (relaciones exteriores, economía, asuntos sociales y medio ambiente). Otras propuestas de reforma tienen como objetivo racionalizar las actividades del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Corte Centroamericana de Justicia y la Secretaría del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que se convertirá en una Secretaría General unificada. Los Presidentes recomendaron también que se estableciera un mecanismo regional de coordinación de la cooperación, vinculado con el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, encargado de gestionar la cooperación internacional en nombre de la región.

15. Por último, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, el Primer Ministro de Belice y el Vicepresidente de la República Dominicana, reunidos en Managua el 2 de septiembre de 1997 con motivo de la XX Cumbre regional, firmaron la Declaración de Nicaragua, por la que se iniciaba el proceso de construcción de una Unión Centroamericana, con el propósito de promover la integración regional y orientar mejor sus esfuerzos comunes para lograr el desarrollo sostenible y hacer frente a los retos de la mundialización. Se acordó crear un Grupo de Alto Nivel que preparara las condiciones para constituir la Unión.

16. Si bien no guardan relación directa con el proceso de Esquipulas, los avances en la solución de las controversias territoriales constituyen un aspecto fundamental de toda evaluación de la situación de la cooperación e integración regionales. Pese a que aún hay dificultades —relacionadas con los bolsones de territorio situados en la frontera entre Honduras y El Salvador (la mayoría de los cuales fueron adjudicados a Honduras por la Corte Internacional de Justicia a raíz de la

controversia fronteriza de septiembre de 1992); la demarcación de las aguas del Golfo de Fonseca, donde Honduras, El Salvador y Nicaragua comparten derechos de pesca; y algunos sectores de la frontera entre Guatemala y Belice— los países interesados siempre han insistido en la necesidad de resolver sus diferencias mediante el diálogo. A lo largo del año pasado se han producido acontecimientos positivos. El 26 de abril de 1997, los Gobiernos de Honduras y El Salvador firmaron un protocolo que garantizaba derechos de propiedad, nacionalidad y tenencia de la tierra a los habitantes de esas zonas. El 8 de julio de 1997, los Presidentes de Honduras y Nicaragua firmaron un acuerdo por el que se establecía una comisión binacional encargada de crear un “corredor interoceánico común”; el Presidente Reina anunció recientemente que ambos países comenzarían en breve la demarcación de su frontera en el Golfo de Fonseca a fin de evitar incidentes en el futuro.

## Cooperación extrarregional

17. Los países de Centroamérica continúan subrayando la importancia de la función que desempeña la comunidad internacional en el fomento de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo en la región. Dadas las apremiantes necesidades de asistencia internacional del momento, han insistido en que hay que mantener ese apoyo para consolidar los progresos conseguidos en los últimos años.

18. El Salvador fue el primer beneficiario de un mecanismo por el cual los miembros de la comunidad internacional podían apoyar directamente determinados procesos de paz. El Grupo de Amigos reunido por mi antecesor estaba integrado por Colombia, España, México y Venezuela, a los que más tarde se sumaron los Estados Unidos de América. Un mecanismo parecido contribuyó significativamente al proceso de paz de Guatemala, donde había un Grupo de Amigos del proceso de paz guatemalteco integrado por los países mencionados, además de Noruega. Una iniciativa del Gobierno de Nicaragua llevó a países amigos (Canadá, España, México, Países Bajos y Suecia) a formar un Grupo de Apoyo encargado de seguir la transición en Nicaragua y de apoyar el proceso interno de formación de consenso. El PNUD prestó servicios de secretaría técnica al Grupo. En 1996 el Grupo de Apoyo se dedicó con especial ahínco a estimular el apoyo internacional al proceso electoral; en relación con la cuestión de la propiedad, a prestar apoyo al proyecto del PNUD destinado a facilitar el proceso de concesión de títulos de propiedad e indemnización; y, en relación con la cuestión de la deuda externa, a ayudar a los nicaragüenses a exponer sus argumentos frente a los donantes y las instituciones financieras

internacionales. Una vez conseguido su objetivo principal, el Grupo se disolvió cuando los nicaragüenses concluyeron su segunda transmisión consecutiva de poderes a un gobierno democráticamente elegido en enero de 1997.

19. En la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami (Florida) del 9 al 11 de diciembre de 1994, todos los participantes se comprometieron a colaborar, bajo la coordinación de la Unidad de Comercio de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para establecer un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el año 2005. Las conversaciones paralelas sostenidas con ocasión de la Cumbre de los países centroamericanos y los Estados Unidos culminaron en la aprobación de la CONCAUSA, un acuerdo de cooperación entre las dos partes en virtud del cual los Estados Unidos pasaron a ser el primer asociado extrarregional de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica. El Segundo Foro de Comercio e Inversión Estados Unidos-Centroamérica, celebrado en la Ciudad de Guatemala el 13 de marzo de 1997, acogió con satisfacción la iniciativa de los Presidentes de Centroamérica denominada "Proyecto Regional de Competitividad para el Desarrollo Sostenible", con arreglo al cual Centroamérica podría convertirse en el eje comercial del hemisferio, siempre que continuara la actual coordinación en las esferas de las telecomunicaciones, la energía, los servicios financieros, el turismo y la agroindustria. El Foro apoyó también la participación del sector privado en el proceso de adopción de decisiones del sector público, así como el fortalecimiento de las relaciones entre las comunidades empresariales de los Estados Unidos y Centroamérica. El 8 de mayo de 1997, la Cumbre de Presidentes de los Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana hizo pública la Declaración de San José, en la que decidieron, entre otras medidas, promover la Convención Interamericana contra la Corrupción y elaborar un plan de acción contra el tráfico de drogas y el delito; mantener un diálogo abierto, al más alto nivel, con el objeto de encontrar soluciones humanas a las complejidades de la situación migratoria<sup>5</sup> y asegurar que el caso de cada persona sea evaluado en forma individual y justa; pedir que se inicien negociaciones sobre el ALCA en la Segunda Cumbre de las Américas, que deberá celebrarse en Santiago; acoger con complacencia la decisión del Presidente Clinton de preparar un proyecto de ley que amplíe los beneficios otorgados a Centroamérica por la Iniciativa de la Cuenca del Caribe; profundizar las relaciones económicas y comerciales; instruir a los Ministros de Comercio a constituirse en un Consejo Regional de Comercio e Inversión; y establecer un mecanismo de consulta, una reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores (la primera de las cuales se celebrará en octubre durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General), un Consejo de Comercio

e Inversión a nivel ministerial, un diálogo continuo al más alto nivel sobre el tema de la migración y reuniones en 1997 de los Ministros del Interior y de Trabajo sobre sus áreas respectivas.

20. El diálogo político y la cooperación económica con la Unión Europea se vieron afianzados en la XIII Conferencia Ministerial del Proceso de San José, celebrada en La Haya los días 25 y 26 de febrero de 1997, a la que asistieron los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, la "Troika" europea (los Ministros de Relaciones Exteriores de Irlanda, Luxemburgo y los Países Bajos), el Comisario europeo Manuel Marín, representantes del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela) y, en calidad de observador, Belice. El comunicado conjunto afirmó la voluntad de la Unión Europea de continuar y aumentar su cooperación con Centroamérica en torno a tres cuestiones principales: el fortalecimiento del imperio del derecho; el apoyo a las políticas sociales; y el apoyo al proceso de integración centroamericano definido en la XII Conferencia Ministerial del Proceso de San José.

21. La primera ronda de negociaciones encaminadas a un acuerdo sobre libre comercio e inversión entre los miembros del triángulo septentrional (Guatemala, El Salvador y Honduras) y México (el proceso "Tuxla") tuvo lugar los días 25 y 26 de septiembre de 1996. También se dio inicio a conversaciones bilaterales sobre acuerdos de libre comercio entre México y Nicaragua por una parte y Panamá por otra. La Secretaría Permanente del Tratado General del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA) celebró en febrero de 1997 una reunión con la Asociación de Estados del Caribe, que dio como resultado la firma de un acuerdo de cooperación encaminado a formular y promover programas para aprovechar el potencial de comercio e inversión de la región y de un acuerdo al efecto de celebrar reuniones periódicas y realizar actividades conjuntas, así como de constituir grupos de trabajo en apoyo de iniciativas sobre comercio e inversión.

22. La contribución económica de la comunidad internacional a los procesos de paz en Centroamérica sigue ciñéndose al rumbo establecido durante una serie de reuniones de grupos consultivos organizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, a las cuales asistieron representantes de las instituciones financieras internacionales (el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial) y de países donantes. En el caso de Guatemala, a la conclusión de una reunión celebrada en Bruselas los días 21 y 22 de enero de 1997, la comunidad internacional de donantes había prometido ayuda por un total aproximado de 1.900 millones de dólares para actividades relacionadas con proyectos entre 1997 y 2000. Actualmente

se está preparando una reunión de un grupo consultivo sobre Nicaragua.

23. La Organización de los Estados Americanos ha seguido contribuyendo al proceso centroamericano, al tiempo que ha asumido un papel preponderante en lo que atañe a los asuntos comerciales en todo el hemisferio. En particular, la asistencia del Secretario General, Sr. César Gaviria, a las cumbres presidenciales ha puesto de relieve el vivo interés de la Organización por la iniciativa de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica. La OEA sigue cooperando con la región en el marco del Programa de asistencia para la remoción de minas en Centroamérica, ejecutado conjuntamente con la Junta Interamericana de Defensa, y también con la presencia en Nicaragua de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación de la OEA, que en junio y julio de 1997 verificó, junto con la Iglesia Católica, el desarme y la desmovilización del Frente 3-80. La OEA también supervisó el proceso electoral de Nicaragua en octubre de 1996.

### III. Naciones Unidas

24. Desde que mi predecesor presentó a la Asamblea General su último informe sobre la situación en Centroamérica (A/51/338), las Naciones Unidas han seguido prestando apoyo a la iniciativa de los países de Centroamérica para consolidar la paz, la democracia y el desarrollo, en cumplimiento de los mandatos encomendados al Secretario General y a los distintos programas y organismos del sistema. En El Salvador, la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación (ONUV) y después la dependencia de apoyo más pequeña que la sustituyó, siguieron verificando el cumplimiento de los elementos de los acuerdos de paz pendientes de aplicación hasta el 30 de junio de 1997. En cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General, continué ejerciendo mis buenos oficios en busca de una solución negociada al conflicto civil en Guatemala hasta la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera el 29 de diciembre de 1996, asimismo, una MINUGUA reestructurada ha empezado a verificar toda la serie de acuerdos de paz concertados mediante el proceso de negociación. Además de estas misiones concretas, las Naciones Unidas han llevado a cabo actividades operacionales en el marco de programas nacionales y regionales.

#### Las Naciones Unidas en El Salvador

25. La presencia de las Naciones Unidas en El Salvador se ha ido reduciendo paulatinamente conforme avanzaba la aplicación de los elementos pendientes de los acuerdos de paz. Tras examinar un informe que le presentó mi predecesor

el 25 de noviembre de 1996 (A/51/693), la Asamblea General, en su resolución 51/199, de 17 de diciembre de 1996, decidió que las responsabilidades de verificación y buenos oficios confiadas a las Naciones Unidas corrieran a cargo de un enviado de alto nivel despachado de la Sede, que efectuaría visitas periódicas a El Salvador y contaría, durante un período de seis meses, con la asistencia de una pequeña dependencia de apoyo sobre el terreno. De conformidad con esa decisión, despaché en varias ocasiones al Sr. Álvaro de Soto (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos) a El Salvador para que celebrara reuniones con el Presidente y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y me informara de sus actividades de verificación y buenos oficios.

26. En mi informe a la Asamblea General de 1º de julio de 1997 (A/51/917) describí el estado de la ejecución de los acuerdos de paz. No obstante, la principal finalidad del informe, de conformidad con la petición de la Asamblea General, era evaluar el proceso de paz en El Salvador. En mi evaluación señalé que, más de cinco años después de que las negociaciones llevadas a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas culminaran en acuerdos de paz ambiciosos y de largo alcance, se había producido una extraordinaria transformación en El Salvador. El país había sido desmilitarizado en gran medida; el proceso de paz había permitido una apertura a la participación democrática (como demostraron las elecciones de marzo de 1997) y había dado lugar a un importante avance hacia la reconciliación nacional y al predominio de un clima de tolerancia como El Salvador no había conocido nunca.

27. La creación o la reforma de las instituciones fundamentales, de conformidad con las disposiciones de los acuerdos de paz, ha representado un importante elemento en la consolidación del proceso de paz. En ese sentido, el desarrollo de la Procuraduría Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos, la consolidación de la Policía Nacional Civil y la presencia de una Corte Suprema de Justicia independiente constituyen grandes logros. Sin embargo, el descontento del público con la administración de la justicia, alimentado por la permanencia de unos niveles alarmantes de delincuencia común, ha ido en aumento. Las deficiencias en este sector, que van desde los problemas en la consolidación del modelo democrático de seguridad pública establecido en los acuerdos de paz hasta el lento avance de la reforma judicial, siguen constituyendo un obstáculo fundamental para el afianzamiento de un Estado verdaderamente democrático. En el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Presidente de la República dispone de un mecanismo mediante el cual puede vigilar la transparencia y el cumplimiento de la ley en el sector de la seguridad pública. Al mismo tiempo, jueces, fiscales y defensores públicos deben estar adecuadamente

preparados con vistas a la nueva legislación penal que se promulgará en 1998, para evitar errores que pudieran erosionar la confianza del público en el sistema.

28. Mi evaluación del proceso de paz me llevó a concluir que la ejecución de los acuerdos se hallaba en una fase suficientemente avanzada como para permitirme recomendar a la Asamblea General que se dieran por terminadas, el 30 de junio de 1997, las funciones de la dependencia de apoyo a mi enviado en El Salvador como entidad independiente. No obstante, indiqué asimismo que existían varios acuerdos de paz, sobre todo en el ámbito socioeconómico, cuya ejecución estaba todavía sin terminar. La Asamblea General, en su resolución 51/199 B, de 31 de julio de 1997, decidió que la dependencia de apoyo dejara de funcionar como entidad aparte; asimismo, acogió con beneplácito mi propuesta de destinar dos funcionarios internacionales del cuadro orgánico y dos consultores locales a una dependencia dentro de la estructura administrativa del PNUD por un período de seis meses. Dicha dependencia, que se financia con cargo al Fondo Fiduciario para la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador, inició su labor de supervisar la aplicación de los elementos pendientes de los acuerdos de paz el 1° de julio, en tanto que las responsabilidades de verificación y de buenos oficios de la Organización siguieron ejerciéndose desde Nueva York. Si bien desde entonces se han hecho avances considerables hacia la conclusión del programa de transferencia de tierras, sigue siendo lenta la ejecución de otros aspectos de los acuerdos socioeconómicos, con el programa de transferencia de asentamientos humanos rurales a sus ocupantes actuales y la solución de los problemas con que han tropezado los beneficiarios potenciales del Fondo de Protección para Lisiados y Discapacitados de la guerra a la hora de establecer su acreditación como beneficiarios.

## El proceso de paz en Guatemala

29. En el último trimestre de 1996 culminó el proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que puso fin a 36 años de enfrentamiento armado. La firma en México, D.F., el 19 de septiembre de 1996, del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (A/51/410-S/1996/853, anexo) abrió el camino a la fase final de examen de cuestiones operacionales como la cesación del fuego, la desmovilización y los procedimientos de aplicación. Durante la primera quincena de diciembre de 1996, se firmaron en Oslo, Estocolmo y Madrid, respectivamente, tres importantes acuerdos: el Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego (A/1996/1045,

anexo), el Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral (A/51/776-S/1997/51, anexo I) y el Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Guatemalteca a la legalidad (A/51/776-S/1997/51, anexo II). Las negociaciones finalizaron en la Ciudad de Guatemala el 29 de diciembre con la firma del Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz (A/51/796-S/1997/114, anexo I) y del Acuerdo de Paz Firme y Duradera (A/51/796-S/1997/114, anexo II). Este último, en virtud del cual entraron en vigor todos los acuerdos firmados bajo los auspicios de las Naciones Unidas desde 1994, fue firmado en el Palacio Nacional, en una ceremonia oficial a la que asistieron el Presidente Álvaro Arzú, los Jefes de Estado y representantes de numerosos Estados Miembros y mi predecesor, el Sr. Boutros Boutros-Ghali.

30. En su informe de 26 de noviembre de 1996 (A/51/695-S/1996/998), el Secretario General anterior recordó a los Estados Miembros que la entrada en vigor de los acuerdos de paz en Guatemala representaría un reto importante para las Naciones Unidas, la las que las partes habían pedido que llevaran a cabo la verificación internacional de todos los acuerdos. A raíz de sus recomendaciones, el 17 de diciembre de 1996, la Asamblea General aprobó la resolución 51/198, en la que decidía autorizar la prórroga del mandato de la MINUGUA hasta el 31 de marzo de 1997 y pedía al Secretario General que le presentara recomendaciones sobre la reestructuración de la Misión para permitir a ésta cumplir sus nuevas tareas.

31. El 20 de enero de 1997, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1094 (1997), autorizó el despliegue de un grupo de observadores militares anexo a la MINUGUA para verificar el Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego. El Acuerdo fue aplicado y verificado del 3 de marzo al 14 de mayo de 1997 y fue objeto de un informe al Consejo de Seguridad (S/1997/432). En dicho informe puse de relieve el comportamiento ejemplar de las partes, gracias al cual el proceso pudo concluir sin incidentes y dentro del plazo acordado, así como la extraordinaria cooperación de la comunidad internacional, que prestó un apoyo logístico esencial para el proceso de desmovilización.

32. Durante todo este período, la MINUGUA siguió informando sobre el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala (A/48/928-S/1994/448) y llevando a cabo tareas de creación de instituciones. El 31 de enero de 1997, transmití a la Asamblea General el sexto informe de la MINUGUA sobre derechos humanos (A/51/790, anexo), que abarcaba el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1996. El informe concluía que la finalización del enfrenta-

miento armado, la voluntad del Gobierno de combatir el crimen y la impunidad y la desmovilización de estructuras de apoyo a la contrainsurgencia fueron factores importantes para mejorar la situación de los derechos humanos. No obstante, la situación seguía siendo precaria; esa mejora se seguía viendo obstaculizada por las deficiencias de las instituciones públicas encargadas de prevenir, investigar, enjuiciar y sancionar graves delitos y violaciones de los derechos humanos, muchos de los cuales no han sido aclarados, así como por la persistente ola de delincuencia. La MINUGUA presentó propuestas y recomendaciones encaminadas a mejorar la coordinación interinstitucional y a fortalecer organismos fundamentales como el sistema judicial, la Policía Nacional y la Oficina del Procurador de Derechos Humanos. En breve se publicará el séptimo informe de la MINUGUA sobre derechos humanos, que abarca los seis primeros meses de 1997 (A/52/330).

33. El 31 de enero de 1997, informé al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad (A/51/794-S/1997/106) de que había decidido designar al Sr. Jean Arnault, que había sido Moderador en las negociaciones desde enero de 1994, Representante Especial mío y Jefe de la MINUGUA. Su nombramiento tuvo efecto a partir del 1º de marzo de 1997, fecha en que el Sr. David Stephen, quien había dirigido la Misión desde el 1º de junio de 1996, terminó sus funciones.

34. Como pidió la Asamblea General, presenté, el 14 de marzo de 1997, recomendaciones detalladas sobre los cambios estructurales necesarios para que la MINUGUA verificara el conjunto de los acuerdos (A/51/828). Se hizo todo lo posible por permitir que la Misión desempeñara funciones más amplias de verificación sin el aumento consiguiente de recursos. También propuse que, sin dejar de conservar su sigla actual (MINUGUA), la Misión pasara a denominarse "Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala", para que el nombre correspondiera a su nuevo mandato. La Asamblea General autorizó estas modificaciones en su resolución 51/198 B, por la que se prorrogó por un año el mandato de la MINUGUA, hasta el 31 de marzo de 1998.

35. Durante el primer semestre del año en curso, las Naciones Unidas prestaron apoyo administrativo para el establecimiento de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, organismo independiente encargado de examinar las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la larga guerra de Guatemala, para así ayudar al país a avanzar hacia la reconciliación. El 13 de junio de 1997 pedí a los Estados Miembros que respondieran con generosidad a la solicitud de fondos de los miembros de la Comisión (A/51/927). Me complace observar que así lo hicieron y que

la Comisión se inauguró oficialmente en la Ciudad de Guatemala el 31 de julio de 1997.

36. En mi informe a la Asamblea General de 30 de junio de 1997 (A/51/936), se ofrecían detalles del cumplimiento de cada acuerdo por las partes durante los primeros meses de paz. Durante esta fase inicial se consiguió crear la Comisión de Acompañamiento, así como diversas comisiones y foros sectoriales encaminados a ampliar la participación social en el proceso. De acuerdo con las generosas promesas hechas en la reunión del Grupo Consultivo celebrada en Bruselas en enero, la comunidad internacional respondió muy favorablemente a los primeros desafíos de la consolidación de la paz, en espera de que el Gobierno adoptara medidas para aumentar la recaudación de impuestos. A pesar de los avances realizados, puse de relieve que existía la necesidad de propiciar una mejor comprensión de las perspectivas que ofrecen los Acuerdos de Paz y velar por que sus beneficios redunden en toda la sociedad, en particular en las comunidades rurales históricamente desatendidas. Concluía mi informe instando a los partidos políticos a que procedieran a la aprobación de la agenda legislativa de la paz, en especial de las reformas constitucionales, y pidiendo a todos los guatemaltecos que afrontaran los desafíos del establecimiento de la paz con valor y determinación. La Asamblea General acogió con beneplácito el informe y reiteró su apoyo al proceso en su resolución A/51/198 C, de 31 de julio de 1997.

37. La segunda fase de la aplicación, que abarca el período restante de 1997, hace hincapié en las inversiones sociales, la reforma de la administración pública, el desarrollo rural, la reforma fiscal y la reestructuración de la seguridad pública y la defensa nacional. En consecuencia, los próximos meses serán cruciales para Guatemala, pues durante ese período las instituciones nacionales y la sociedad en su conjunto deberán actuar enérgicamente para que esas transformaciones ambiciosas y variadas se hagan realidad. Las Naciones Unidas, mediante la MINUGUA y el resto del sistema, están dispuestas a ayudarles en esa importante empresa.

## Actividades operacionales de las Naciones Unidas

38. El apoyo que prestan las Naciones Unidas a Centroamérica mediante sus actividades operacionales es amplio y diversificado. Ese apoyo ha estado dirigido, en particular, a facilitar el proceso regional. En 1996, el PNUD inició un nuevo programa de cooperación subregional en Centroamérica concebido para atender a las prioridades y compromisos establecidos por los Presidentes centroamericanos en diversas cumbres presidenciales. El nuevo programa se centra en tres

ámbitos fundamentales: la paz y el gobierno democrático, el desarrollo económico y social y el desarrollo sostenible del medio ambiente. Asimismo, se han adoptado medidas para mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas que operan en Centroamérica.

39. En el ámbito de la paz y el gobierno democrático, el sistema operacional de las Naciones Unidas ha prestado asistencia a varios proyectos encaminados a apoyar procesos de formación de consenso. A nivel regional, los proyectos consistieron en prestar asistencia al proceso de racionalización y reforma del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y en realizar actividades destinadas a fortalecer las organizaciones regionales que representan a la sociedad civil y a facilitar su participación en el contexto de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica.

40. Las Naciones Unidas siguieron prestando asistencia a los procesos de paz y de formación de consenso en toda la región. En Nicaragua, se llevó a cabo un proyecto para facilitar la transmisión de poder a nivel local tras las elecciones de octubre de 1996, la formación de consenso en torno a determinadas prioridades y la capacitación de candidatos y funcionarios. En Guatemala, el PNUD actuó de concierto con la MINUGUA para prestar apoyo al proceso de negociaciones que desembocó en la firma de los acuerdos definitivos de paz en diciembre de 1996. En Honduras, las Naciones Unidas ofrecieron su colaboración al Foro para la Convergencia Nacional. En Panamá, el programa nacional del PNUD prestó apoyo al diálogo entre el Gobierno, los partidos nacionales y los dirigentes de la sociedad civil, del que se derivaron acuerdos sobre la utilización de tierras de la zona del Canal transferidos por los Estados Unidos de América. Por último, en Costa Rica, las Naciones Unidas prestaron apoyo a actividades consistentes en promover el examen de la dirección de las políticas económicas y del desarrollo humano.

41. Las Naciones Unidas también prestaron asistencia al fortalecimiento de las instituciones democráticas mediante programas de apoyo a la reforma judicial, la seguridad pública, las oficinas de los procuradores o defensores de los derechos humanos y el buen funcionamiento de las instituciones públicas a través de la reforma fiscal y el proceso de descentralización. También se prestó apoyo a la reintegración de excombatientes y a la desmovilización de los heridos de guerra en El Salvador y Guatemala (en este último país, mediante un proyecto del PNUD en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)). También en Guatemala, las Naciones Unidas llevaron a cabo programas concretos para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas y con

respecto a la identidad y los derechos de los pueblos indígenas. El programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para una cultura de paz también ha proseguido sus actividades mediante proyectos nacionales en Nicaragua y El Salvador.

42. En el ámbito del desarrollo económico y social, el PNUD se ha dedicado a formular y aplicar una nueva iniciativa, el programa para la promoción del desarrollo humano sostenible en Centroamérica (PROGRESS/CA), destinado a formar un consenso a nivel regional, local y nacional entre los principales agentes sociales (gobiernos, sociedad civil, donantes internacionales u organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas) en torno a metas y actuaciones tendentes a lograr un desarrollo humano sostenible. En el marco de subprogramas nacionales en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá se prestó apoyo a procesos de descentralización y modernización del Estado y al fortalecimiento de los organismos locales y de su capacidad para formular y aplicar planes locales. Ésta ha sido una iniciativa interinstitucional de las Naciones Unidas cuya ejecución corrió al cargo del PNUD, cuya aplicación general correspondió a la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP-NU) y en la cual participaron la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y los Voluntarios de las Naciones Unidas. En ese mismo ámbito, se aprobó una nueva fase del proyecto de asistencia técnica para el desarrollo agropecuario (RUTA III) del PNUD, para su aplicación de 1997 a 2000, con el objetivo de prestar asistencia a los gobiernos de Centroamérica en sus políticas y programas de modernización en la agricultura y en la reforma institucional del sector rural. El año pasado finalizó el programa de asistencia técnica destinada a mitigar la pobreza en Centroamérica y Panamá (RUTA Social), que llevó a cabo, de julio de 1993 a julio de 1997, el Banco Mundial con la cofinanciación del PNUD y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como con la participación de la OMS.

43. Por último, las Naciones Unidas prestaron apoyo a diversas actividades encaminadas a la protección y recuperación del medio ambiente en Centroamérica, consistentes en integrar esa cuestión en las políticas y planes sectoriales nacionales, así como en elaborar proyectos dirigidos a la conservación, regeneración y utilización sostenible de los

recursos naturales en determinadas zonas, en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica. El PNUD prestó apoyo a iniciativas nacionales en Costa Rica, Guatemala y Belice, con financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); este Fondo prestó apoyo a la elaboración de estrategias y planes de acción nacionales encaminados a mantener la biodiversidad y a localizar las principales fuentes de emisiones que provocan el efecto invernadero en Belice, Costa Rica, El Salvador y Guatemala. Asimismo, el PNUD prestó asistencia a diversos países en la integración de los principios del Programa 21 en sus planes de desarrollo, para lo cual se están llevando a cabo programas en Costa Rica, El Salvador y Honduras y se está iniciando otro programa en Guatemala.

#### IV. Observaciones

44. En este décimo aniversario del Acuerdo de Esquipulas-II, los dirigentes de la región pueden enorgullecerse de que, al culminar con éxito las negociaciones de paz en Guatemala, Centroamérica se halla por fin libre de conflictos armados por primera vez en más de tres décadas. Este gran logro debe atribuirse principalmente a la voluntad de los pueblos y dirigentes de la región, a cuyo esfuerzo las Naciones Unidas y otros agentes de la comunidad internacional se enorgullecen de haber contribuido.

45. Junto con el programa de reformas sociales, económicas y de otro tipo propugnado por la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, el marco institucional dinámico que ya existe y en el cual se podrán llevar a cabo esas reformas y el apoyo de la comunidad internacional, incluido el propio sistema de las Naciones Unidas, estas circunstancias colocan a los países de Centroamérica en una posición favorable para tratar de conseguir el crecimiento económico, la justicia social y una mayor democratización. El inicio de un proceso conducente a una Unión Centroamericana debe acogerse favorablemente como un paso positivo en esa dirección. Sin embargo, los desafíos a que se enfrenta la región son tan graves que sólo podrán superarse con la misma dedicación y urgencia con que se hizo frente en el pasado a la guerra civil y a las tensiones regionales. Ahora que por fin reina la paz en la región, deseo exhortar más que nunca a los países de Centroamérica y a la comunidad internacional a que sigan dedicándose plenamente a su consolidación. Como Secretario General, estoy dispuesto a seguir desempeñando activamente la misión que me confió la Asamblea General en ese proceso.

#### Notas

<sup>1</sup> “Centroamérica: evolución económica en 1996”, CEPAL, 11 de julio de 1997.

<sup>2</sup> “El nuevo horizonte de las economías centroamericanas en 1997”, Informe económico especial elaborado para REPORTE POLÍTICO/Panorama Centroamericano, marzo de 1997.

<sup>3</sup> “Centroamérica: perspectivas económicas para 1997”, SIECA, abril de 1997.

<sup>4</sup> “Diagnóstico de la institucionalidad regional centroamericana”, LC/MEX/R.581/Rev.2, 28 de febrero de 1997.

<sup>5</sup> El 1° de abril de 1997 entró en vigor en los Estados Unidos la Ley de reforma sobre la inmigración ilegal y la responsabilidad de los inmigrantes, por la que se restringía el número de personas que podían inmigrar legalmente a los Estados Unidos y se facilitaba la deportación de los inmigrantes ilegales. En los Estados Unidos hay aproximadamente entre 2,5 y 3 millones de inmigrantes centroamericanos, de los cuales 660.000 son ilegales. En 1996 las remesas a sus países de origen ascendieron a 1.700 millones de dólares de los EE.UU.